

FORMOSA, 15 de octubre de 2024

VISTO:

El Decreto N° 422/24 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Poder Ejecutivo de la Provincia declaró Duelo Provincial con motivo del fallecimiento del señor Intendente de la ciudad de Clorinda, don Manuel Celauro, por el término de tres (3) días a partir del 14 de octubre del año en curso, debiendo durante su transcurso permanecer izadas a media asta las banderas nacional y provincial, en todos los edificios públicos.

Que asimismo, en el Punto 2° del Decreto citado, se resolvió invitar a éste Poder Judicial a adherirse al duelo dispuesto.

Que conforme lo expuesto y compartiendo el espíritu del Decreto Provincial N° 422/24, corresponde dictar el presente acto administrativo, Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Adherir a la medida dispuesta por el Decreto Provincial N° 422/24, declarando duelo por el término de tres (03) días, con motivo del fallecimiento del señor Intendente de la ciudad de Clorinda, don Manuel Celauro, debiendo en consecuencia mantenerse a media asta las banderas de todos los edificios de éste Poder Judicial durante los días de duelo.

2º) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente -Dr. Ariel Gustavo Coll -Dra. Claudia María Fernández- Dr. Marcos Bruno Quinteros- Ministra y Ministros-